

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con 1907/2006/CE (según lo modificado por 2015/830/UE) NCh2245:2015 / NOM-018-STPS-2015 / 29 CFR 1910.1200 / SGA

Fecha de revisión: 21 de diciembre de 2019 **Fecha de publicación:** 20 de mayo de 2008 **FDS n°:** 170A-18

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

660 Lubricante de Silicona (Aerosol)

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Lubricante de base sintética. Lubricante de película continua de uso general, para piezas mecánicas y superficies deslizantes de plástico, caucho o metal.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa:

A.W. CHESTERTON COMPANY
860 Salem Street
Groveland, MA 01834-1507, USA
Tel. +1 978-469-6446 Fax: +1 978-469-6785
(Lun. - Vie. 8:30 - 5:00 PM EST)
Solicitudes de FDS: www.chesterton.com
Email (Preguntas FDS): ProductSDSs@chesterton.com
Email: customer.service@chesterton.com

Suministrador:

UE: Chesterton International GmbH, Am Lenzenfleck 23,
D85737 Ismaning, Alemania – Tel. +49-89-996-5460

1.4. Teléfono de emergencia

24 horas al día, 7 días a la semana

Infotrac: 1-800-535-5053

Fuera de Norteamérica, llame por cobrar: +1 352-323-3500

En Chile: CITUC, en caso de intoxicación: +56 2 635 3800; en caso de emergencia química: +56 2 247 3600

Bomberos 132, Carabineros 133, Investigaciones 134, SAMU 131

En España: Instituto Nacional de Toxicología Madrid, +34 91 562 0420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1. Clasificación según NCh382

AEROSOLES, INFLAMABLE, UN 1950, Clase 2.1

2.1.2 Distintivo según NCh2190



2.1.3. Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Aerosol, Categoría 1, H222, H229

Irritación cutánea, Categoría 2, H315

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Categoría 3, H336

Peligroso para el medio ambiente acuático, Crónico, Categoría 2, H411

2.1.4. Clasificación de acuerdo con 29 CFR 1910.1200

Aerosol inflamable, Categoría 1, H222

Gas comprimido, H280

Irritación cutánea, Categoría 2, H315

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Categoría 3, H336

Peligroso para el medio ambiente acuático, Crónico, Categoría 2, H411

2.1.5 Señal de seguridad según NCh1411/4 / NFPA 704



2.1.6. Información adicional

Véase el texto completo de las indicaciones de peligro en las SECCIONES 2.2 y 16.

2.2. Elementos de la etiqueta

2.2.1. Etiquetado de acuerdo con el reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:	H222	Aerosol extremadamente inflamable.
	H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
	H315	Provoca irritación cutánea.
	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
	H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia:	P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
	P211	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
	P251	No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
	P261	Evitar respirar los vapores/el aerosol.
	P264	Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
	P271	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
	P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
	P280	Llevar guantes/gafas de protección.
	P302/352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
	P312	Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.
	P410/412	Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

Información suplementaria: Ninguno

2.2.2. Etiquetado de acuerdo con 29 CFR 1910.1200

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:	H222	Aerosol extremadamente inflamable.
	H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
	H315	Provoca irritación cutánea.
	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
	H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:	P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
	P211	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
	P251	No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
	P260	No respirar los vapores/el aerosol.
	P264	Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
	P271	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
	P280	Llevar guantes/gafas de protección.
	P302/352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
	P304/340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
	P312	Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.
	P332/313	En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
	P362/364	Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
	P403	Almacenar en un lugar bien ventilado.
	P410/412	Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.
	P501	Eliminar el contenido/ el recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Información suplementaria: Ninguno

2.3. Otros peligros

No conocido

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2. Mezclas

Ingredientes peligrosos ¹	%Peso	Nº CAS / Nº CE	Nº de registro REACH	Clasificación de acuerdo con CLP/SGA
Nafta (petróleo), alquilato ligero*	50-60	64741-66-8 265-068-8	ND	Flam. Liq. 2, H225 Asp. Tox. 1, H304 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Aquatic Chronic 2, H411
Propano	30-40	74-98-6 200-827-9	ND	Flam. Gas 1, H220 Press. Gas (Comp.), H280 Asfixiante Simple (EE.UU./Can.)
Isobutano**	1-5	75-28-5 200-857-2	ND	Flam. Gas 1, H220 Press. Gas (Comp.), H280 Asfixiante Simple (EE.UU./Can.)

Véase el texto completo de las indicaciones de peligro en la SECCIÓN 16.

*Contiene menos del 0,1 % en peso de benceno. **Contiene menos del 0,1 % en peso de 1,3-butadieno.

¹ Clasificado de acuerdo con: • 1272/2008/CE, SGA, REACH, NCh382
• 29 CFR 1910.1200, 1915, 1916, 1917, Mass. Right-to-Know Law (ch. 40, M.G.L..O. 111F)

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:	Lleve al aire fresco. Si no respira, aplique respiración artificial. Consulte un médico inmediatamente.
Contacto con la piel:	Lávese la piel con agua y jabón. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Si la irritación persiste, consulte un médico.
Contacto con los ojos:	Lávese los ojos con agua abundante por lo menos durante 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico.
Ingestión:	No provoque vómito. Si se está consciente, beba grandes cantidades de agua. Consulte un médico inmediatamente.

Protección de quienes brindan los primeros auxilios: No se tomará ninguna medida que implique algún riesgo personal o que no contemple el entrenamiento adecuado. Evítese el contacto con la piel. Evitar respirar los vapores. Consulte la sección 8.2.2 para ver recomendaciones de equipo de protección personal.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Provoca irritación cutánea. El contacto directo podría causar una leve irritación ocular. La inhalación de concentraciones de vapor superiores a 1000 ppm, provocará irritación en los ojos y aparato respiratorio, mareo, dolor de cabeza y otros efectos sobre el sistema nervioso central.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Trate los síntomas.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Dióxido de carbono, producto químico seco o espuma

Medios de extinción no apropiados: Chorro de alto volumen de agua

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Al calentar envases a presión, se tiene el peligro potencial de explosión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Enfríe con agua los envases expuestos. Recomiende a los bomberos usar aparatos de respiración autocontenidos.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evacuar la zona. Proveer ventilación adecuada. Use controles de exposición y protección personal tal como se especifica en la Sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Manténgase fuera de alcantarillados, arroyos o corrientes de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Contenga el derrame en una zona reducida. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. Si no es posible eliminar las fuentes de encendido, entonces saque el material lavando con agua. Recoja con material absorbente (por ej.: arena, aserrín, arcilla, etc.) y coloque en un recipiente adecuado para la eliminación de desechos.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la sección 13 para ver las recomendaciones de eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Los vapores son más pesados que el aire y se acumulan en las zonas bajas. Las acumulaciones de vapor podrían inflamarse espontáneamente y/o explotar si se encienden. No vaporizar hacia una llama o un cuerpo incandescente. Manténgase alejado de cualquier fuente de ignición - No fumar. Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Recipiente a presión. Protéjase de los rayos solares y evítese exponerlo a temperaturas superiores a 50 °C. No perforar ni quemar, incluso después de usado. Almacenar en un lugar bien ventilado.

7.3. Usos específicos finales

Sin precauciones especiales.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Valores límite de exposición profesional / Concentración máxima permisible

Ingredientes	PEL de OSHA ¹		TLV de ACGIH ²		LPP (CHILE) ³		VLE-PPT (MÉXICO) ⁴	
	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³
Nafta (petróleo), alquilato ligero*	N/A	N/A	N/A	N/A	400 LPT: 1000	1400 3500	N/A	N/A
Propano	1000	1800	**	N/A	N/A	N/A	1000	N/A
Isobutano	N/A	N/A	STEL: 1000	N/A	N/A	N/A	1000	N/A

*Límite recomendado por Chesterton: 241 ppm (1200 mg/m³). **Asfixiante simple.

¹ Límites de exposición permisibles de la Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional de EE.UU. (Permissible Exposure Limits).

² Valores umbral límite de la Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales (Threshold Limit Values).

³ Decreto N° 594 de 1999 (mod.), Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo

⁴ NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control

Valores límite biológicos

No disponible

Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Trabajadores

Substancia	Vía de exposición	Efectos potenciales sobre la salud	DNEL
Hidrocarburos, C7-C9, isoalcanos	Inhalación	Efectos crónicos sistémicos	2035 mg/m ³
	Cutáneo	Efectos crónicos sistémicos	773 mg/kg/día

Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1907/2006:

No disponible

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Medidas de ingeniería

Suministre suficiente ventilación para mantener las concentraciones de vapor por debajo de los límites de exposición.

8.2.2. Medidas de protección personal

Protección respiratoria: Normalmente no necesario. Si se exceden los límites de exposición, use un respirador para vapores aprobado (v.g., filtro tipo EN A-P).

Protección de manos: Guantes resistentes a los químicos (de neopreno o nitrilo).

Protección ocular y facial: Gafas o anteojos de seguridad.

Protección de la piel y el cuerpo: Se necesita ropa impermeable cuando hay contacto repetido y prolongado con la piel.

8.2.3. Controles de exposición ambiental

Consulte las secciones 6 y 12.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma	líquido	Olor	olor débil
Color	claro	Umbral olfativo	no determinado
Punto de ebullición inicial	116 °C (240 °F), producto solamente	Presión de vapor a 20°C	no determinado
Punto de fusión	no determinado	% de aromáticos por peso	0%
% de volátiles (por volumen)	93%, producto solamente	pH	no aplica
Punto de inflamación	< 7 °C (< 45 °F)	Densidad relativa	0,64 kg/l
Método	Copa Cerrada Tagliabue, producto solamente	Coefficiente (agua/aceite)	< 1
Viscosidad	no determinado	Densidad de vapor (aire=1)	> 1
Temperatura de auto-inflamación	no determinado	Tasa de evaporación (éter=1)	< 1
Temperatura de descomposición	no determinado	Solubilidad en el agua	insoluble
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	no determinado	Propiedades comburentes	no determinado
Inflamabilidad (sólido, gas)	extremadamente inflamable (propelente)	Propiedades explosivas	no determinado

9.2. Información adicional

Ninguno

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Consulte las secciones 10.3 y 10.5.

10.2. Estabilidad química

Estable bajo condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce ninguna reacción peligrosa en condiciones de uso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Llamas abiertas y superficies al rojo vivo.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes fuertes como el cloro líquido y oxígeno concentrado.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Monóxido de carbono, aldehídos, óxidos de silicio y otros humos tóxicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Vía primaria de exposición en uso normal: Inhalación, contacto con la piel y ojos. El personal con dermatitis preexistente generalmente se agrava por la exposición.

Toxicidad aguda (DL50 y CL50) -

Por vía oral:

En base a los datos disponibles sobre los componentes, no se cumplen con los criterios de clasificación.

Substancia	Prueba	Resultado
Nafta (petróleo), alquilato ligero	DL50, rata	> 5000 mg/kg

Por penetración cutánea:

En base a los datos disponibles sobre los componentes, no se cumplen con los criterios de clasificación.

Substancia	Prueba	Resultado
Nafta (petróleo), alquilato ligero	DL50, conejo	> 2000 mg/kg

Por inhalación:

La inhalación de concentraciones de vapor superiores a 1000 ppm, provocará irritación en los ojos y aparato respiratorio, mareo, dolor de cabeza y otros efectos sobre el sistema nervioso central.

Substancia	Prueba	Resultado
Nafta (petróleo), alquilato ligero	CL50, rata, 4 horas	> 2,1 mg/l (vapor)
Propano	CL50, rata 4 horas	658 mg/l
Isobutano	CL50, ratón, 1 h	52 mg/l

Corrosión o irritación cutáneas:

Irritante moderado de la piel.

Lesiones o irritación ocular graves:

Podría causar irritación moderada de los ojos.

Sensibilización respiratoria o cutánea:

No se espera que cause sensibilización.

Mutagenicidad en células germinales:

Nafta (petróleo), alquilato ligero, Propano, Isobutano: no se espera que sea un mutágeno celular de gérmenes

Carcinogenicidad:

Este producto no contiene carcinógenos según lo listado por el Programa Nacional de Toxicología (NTP), el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), la Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) o la normativa (CE) No. 1272/2008.

Toxicidad para la reproducción:

Nafta (petróleo), alquilato ligero, Propano, Isobutano: no se espera que sea tóxico para la reproducción.

STOT-exposición única:

Puede provocar somnolencia o vértigo.

STOT-exposición repetida:

Nafta (petróleo), alquilato ligero, Propano, Isobutano: no se espera que cause daños a los órganos debido a una exposición prolongada o repetida.

Peligro por aspiración:

No está clasificado como tóxico por aspiración debido al patrón de aspersión del aerosol.

Información adicional:

Ninguno

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se han determinado datos ecotoxicológicos especialmente para este producto. La información que se da a continuación se basa en el conocimiento que se tiene de los componentes y la ecotoxicología de sustancias similares.

12.1. Ecotoxicidad (CE, CI y CL)

Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. 48 h LE50 (para Daphnia): 2,4 mg/l (extrapolación). LOEC, 21 días, Daphnia: 0,32 mg/l (extrapolación).

12.2. Persistencia y degradabilidad

Nafta (petróleo), alquilato ligero: es de esperar que se degrade rápidamente en el aire; se espera que sea inherentemente biodegradable (biodegradabilidad, 28 días: 22%). Nafta (petróleo), alquilato ligero, Propano, Isobutano: se oxidan por reacciones fotoquímicas en el aire.

12.3. Potencial de bioacumulación

Propano, Isobutano: se espera que la bioconcentración en organismos acuáticos no sea importante.

12.4. Movilidad en el suelo

Líquido. Insoluble en agua. Para determinar la movilidad ambiental, tome en cuenta las propiedades físicas y químicas del producto (vea la sección 9). Los ingredientes peligrosos se evaporan rápidamente al aire, si son evacuados en el medio ambiente.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No disponible

12.6. Otros efectos adversos

No conocido

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Incinerar el material absorbido en una instalación debidamente autorizada con licencia. Incinerar los envases bajo presión o sellados en una instalación aprobada. Este producto se clasifica como residuo peligroso de acuerdo con 2008/98/CE. Verifique las regulaciones locales, estatales y nacionales/federales y cumpla con el requisito más drástico.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**14.1. Número ONU**

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: UN1950

US DOT: UN1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

OACI: Aerosols, Flammable

IMDG: Aerosols

ADR/RID/ADN: Aerosols, *flammable*US DOT: Aerosols, *flammable***14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: 2.1

US DOT: 2.1

14.4. Grupo de embalaje

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: NO APLICA

US DOT: NO APLICA

14.5. Peligros para el medio ambiente

NO HAY PELIGROS MEDIOAMBIENTALES

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

NO HAY PRECAUCIONES ESPECIALES PARA EL USUARIO

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

NO APLICA

14.8. Información adicionalUS DOT: Shipped as Limited Quantity in packaging having a rated capacity gross weight of 66 lb. or less (49 CFR 173.306(a),(3),(i)).
ERG NO. 126

IMDG: EmS. F-D, S-U, Shipped as Limited Quantity

ADR: Classification code 5F, Tunnel restriction code (E), Shipped as Limited Quantity

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla****15.1.1. Regulaciones de la UE**

Autorizaciones con arreglo al título VII: No aplica

Restricciones de conformidad con el título VIII: Ninguno

Otras Regulaciones de la UE: Directiva 75/324/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los generadores aerosoles.
Directiva 2012/18/UE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (categoría de peligros P3a, Aerosoles Inflamables; cantidades umbral: 150 t (neto), 500 t (neto)).

15.1.2. Regulaciones nacionales

EE.UU.:

TITULO III de SARA de la EPA**Peligros según la Sección 312:**

Aerosol inflamable
Gases a presión
Irritación cutánea
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)

Productos químicos en la sección 313:

Ninguno

Chile:

NCh382 – Sustancias peligrosas – Clasificación general

NCh2190 – Transporte de sustancias peligrosas – Distintivos para la identificación de riesgos

NCh1411/4 – Prevención de riesgos - Parte 4: Señales de seguridad para la identificación de riesgos de materiales

Decreto Supremo N° 148 – Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos

Decreto Supremo N° 298 – Reglamento sobre el transporte de cargas peligrosas por calles y caminos

Decreto Supremo N° 594 – Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

Otras regulaciones nacionales: Implementación nacional de la Directiva de la CE indicada en la Sección 15.1.1.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha realizado ninguna evaluación de seguridad química para esta sustancia o preparado.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Abreviaturas y acrónimos: ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales)
 ADN: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías de navegación interior
 ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
 BCF: Factor de bioconcentración
 cATpE: Estimación puntual de la toxicidad aguda (converted Acute Toxicity point Estimate)
 CLP: Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
 CL50: Concentración letal para el 50% de una población de prueba
 CT: Corto tiempo
 DL50: Dosis letal para el 50% de una población de prueba
 ETA: Estimación de la toxicidad aguda
 FDS: Ficha de datos de seguridad
 IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
 LOEL: Lowest observed effect level (Nivel mínimo de efecto observable)
 LPA: Límite permisible absoluto
 LPP: Límite permisible ponderado
 LPT: Límite permisible temporal
 mPmB: Sustancia muy persistente y muy bioacumulativa N/A: No aplicable
 N/A: No aplicable
 ND: No disponible
 NOEC: Concentración sin efectos observados
 NOEL: Nivel sin efecto observable
 OACI: Organización de aviación civil internacional
 OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
 OSHA: Occupational Health & Safety Administration (Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional de EE.UU.)
 PBT: Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
 (Q)SAR: Relación (cuantitativa) estructura-actividad
 REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (1907/2006/CE)
 REL: Límite de exposición recomendado
 RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
 SGA: Sistema Globalmente Armonizado
 STEL: Short term exposure limit (Límite de exposición a corto plazo)
 STOT RE: Toxicidad específica en determinados órganos, exposición repetida
 STOT SE: Toxicidad específica en determinados órganos, exposición única
 TWA: Concentración por promedio ponderado de tiempo
 US DOT: United States Department of Transportation (Ministerio de Transportes de Estados Unidos)
 VLE-PPT: Valores límite de exposición promedio ponderado en el tiempo
 Se pueden consultar otras abreviaturas y siglas en www.wikipedia.org.

Principales referencias de documentación y fuentes de datos: Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) - Información sobre sustancias químicas
 Agencia sueca de productos químicos (KEMI)
 Base de datos de clasificación e información química (CCID)
 Biblioteca Nacional Estadounidense de la Red de Datos de Toxicología de los Medicamentos (TOXNET)
 Instituto Nacional de Tecnología y Evaluación (NITE)

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación de preparados de acuerdo con el reglamento 1272/2008/CE:

Clasificación	Procedimiento de clasificación
Aerosol 1, H222, H229	Sobre la base de componentes y embalajes
Skin Irrit. 2, H315	Método de cálculo
STOT SE 3, H336	Principio de extrapolación "Dilución"
Aquatic Chronic 2, H411	Método de cálculo

Indicaciones H relevantes: H220: Gas extremadamente inflamable.
H225: Líquido y vapores muy inflamables.
H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315: Provoca irritación cutánea.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Más información: Ninguno

Fecha de revisión: 21 de diciembre de 2019

Cambios de la FDS en esta revisión: Secciones 1.4, 2.1, 3, 4.1, 8.1, 9.1, 11, 12.2, 12.3, 15.1, 16.

Esta información está basada única y exclusivamente en los datos proporcionados por los proveedores de los materiales usados, y no de la propia mezcla. No se extiende ninguna garantía, ni explícita ni implícita, concerniente a la adecuación del producto para el fin particular del usuario. El usuario debe aplicar su propio criterio para determinar si el producto es adecuado o no para sus fines.